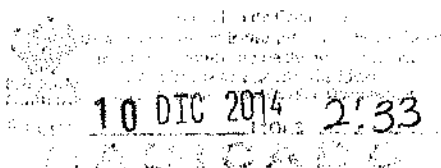


201000-

S-2014-292675-2000

Valledupar,



Señora
OLIMPIA MARIA MOREU CORONADO
Representante Legal
MANOS UNIDAS COSTRUYENDO PAIS

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO No: e214-339392-2000

En atención a su requerimiento con radicado No E2014-339392-2000 del 5 de diciembre del 2014 nos permitimos dar respuesta.

1. Revisión del Talento Humano Habilitante

LUDY RINCON PALACIO El Cargo de Coordinadora de COMCAJA esta realiza y/o coordina actividades con la familia, anexa otras certificaciones

- ❖ FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SUEÑOS DE VIDA de 15/02 al 30/11/2013.
- ❖ ASOCIACION ASUVIDEVUL: Trabajadora Social en la Coordinación de proyecto en la disminución de la violencia Intrafamiliar del 23/02/2012 al 30/12/2012.
- ❖ HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA: Trabajadora Social en atención a población vulnerable del 15/07/2011-14/12/2011

JANETH DEL PILAR PAZ PALACIO como psicóloga del grupo empresarias VALGENTE ESTRATEGICA como coordinadora de talento humano coordinad y/o realizan actividades con la familia de igual manera en la propuesta se encuentra anexa certificación de LA EMPRESA Atención a la Primera Infancia.

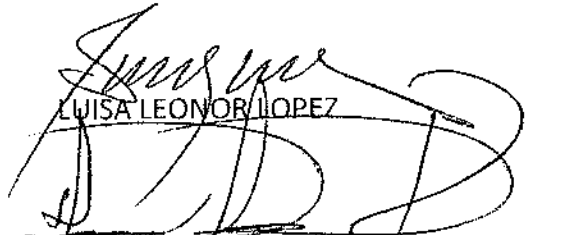


El Talento humano habilitante no genera ningún puntaje a la propuesta.


Atentamente,



GLORIA ESNEDA CARVALHO


ESMERALDA ROSA ARIZA HERNANDEZ


LUISA LEONOR LOPEZ


DIANA MAESTRE ARCHILA


MARCO TULIO MORENO RAUDALES


MARIA ISABEL MORENO G


VICTOR MARIO PETIT BULA


VERÓNICA ROCHA VILLEGAS



Fundación Manos Unidas Construyendo País

NIT 825.002.350-5

Valledupar, diciembre 4 de 2014

E-2014-339392-2000

05 DIC 2014

9:30

Doctor

ALBERTO ESMERAL ARIZA

Director ICBF

Regional Cesar

Referencia: Observación a la evaluación preliminar de la convocatoria pública CP-001- 2014 (OBJECION TALENTO HUMANO HABILITANTE DE LA UNION TEMPORAL EN EL CESAR LA PRIMERA INFANCIA SEGURA OFERTADOS PARA EL GRUPO NUMERO 5)

1. TALENTO HUMANO HABILITANTE DE LA UNION TEMPORAL EN EL CESAR LA PRIMERA INFANCIA SEGURA

El pliego de condiciones definitivo señala en su página 71 que la experiencia mínima del coordinador es:

“Un (1) año como director, coordinador o jefe en programas o proyectos sociales para la infancia o Centros Educativos”

Anexamos aparte del pliego de condiciones definitivo

CARGO	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
Coordinador(a)	Perfil 1	Profesional en ciencias sociales, humanas, de la educación, o administrativas.
	Experiencia	Un (1) año como director, coordinador o jefe en programas o proyectos sociales para la infancia o Centros Educativos.
	Habilidades	Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, toma de decisiones, resolución de conflictos, habilidades comunicativas orales y escritas, orientación al logro, capacidad de concertación y negociación y capacidad para establecer relaciones interpersonales asertivas. Alto grado de responsabilidad, honestidad y compromiso en el manejo de valores, procesos e información. Competencias administrativas.



Fundación Manos Unidas Construyendo País

NIT 825.002.350-5

En la evaluación técnica preliminar de la UNION TEMPORAL EN EL CESAR LA PRIMERA INFANCIA SEGURA, para el grupo numero 5, se evidencia claramente la experiencia de los profesionales postulados para los cargos de coordinadores, existen dos de estos que no cumplen con la experiencia específica señalada en el pliego que los relacionaremos a continuación y realizaremos las observaciones de cada caso:

1. LUDY RINCON PALACIO, Trabajadora Social, su experiencia adquirida en la empresa "COMCAJA", con un tiempo de 2 años y 11 meses ejerciendo el cargo de coordinadora Departamental Guajira Nivel ejecutivo. Claramente se nota que su experiencia no se relaciona con la solicitada en el pliego *"Un (1) año como director, coordinador o jefe en programas o proyectos sociales para la infancia o Centros Educativos"*, o debería ser más explícito el evaluador en las funciones o actividades que este profesional desarrollo en este cargo.
2. JANETH DEL PILAR PAZ PALACIO, Psicóloga, su experiencia adquirida GRUPO EMPRESARIAL VAI - GENTE ESTRATEGICA, con un tiempo de dos años y un mes ejerciendo el cargo de coordinadora del talento humano, experiencia que no se relaciona con la requerida en el pliego *"Un (1) año como director, coordinador o jefe en programas o proyectos sociales para la infancia o Centros Educativos"*

Solicitamos muy respetuosamente al grupo evaluador realizar una revisión exhaustiva de estas hojas de vida y sus experiencias acreditadas, toda vez que estos dos profesionales **NO CUMPLEN** con la experiencia específica mínima requerida y los cargos ocupados por estos profesionales no se relacionan con programas o proyectos sociales para la infancia o Centros Educativos.

De esta manera la UNION TEMPORAL EN EL CESAR LA PRIMERA INFANCIA SEGURA, no estaría cumpliendo con un requisito técnico habilitante para la propuesta presentada para el grupo número 5, y en la evaluación técnica preliminar **NO CUMPLE**.



Fundación Manos Unidas Construyendo País

NIT 825.002.350-5

Anexamos aparte del pliego

3.21 TALENTO HUMANO

3.21.1 TALENTO HUMANO HABILITANTE

Para la habilitación de la propuesta, los proponentes deberán diligenciar el formato 7 y presentar las hojas de vida y los respectivos soportes que acrediten los requisitos de formación académica, y experiencia mínima, del personal mínimo requeridos según lo relacionado a continuación.

La cantidad de profesionales a presentar dependerá del número de cupos de los grupos a los que este ofertando, de acuerdo con las proporciones relacionadas en el numeral 3.22.1 y 3.22.2

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
Coordinador
Profesional de apoyo Psicosocial.

El personal antes solicitado hace parte de los perfiles definidos en el Manual Operativo de la Modalidad que aplique, se solicitan las hojas de vida para efectos de habilitación de las propuestas, en todo caso, esto no significa que los demás perfiles de personal establecidos en el manual operativo no sean necesario y verificados para la prestación del servicio.

El proponente deberá presentar con su propuesta los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos de todos y cada uno de los perfiles del personal mínimo requerido según el número de cupos para los que se presente.

NOTA 1: Con cada hoja de vida se deberá adjuntar una comunicación donde el profesional manifieste su intención de suscribir contrato con la entidad administradora del servicio (oferente) en caso de adjudicarse el contrato, de conformidad con el formato 8.

NOTA 2: Para la acreditación del Recurso Humano el oferente deberá anexar las hojas de vida del personal propuesto con los soportes correspondientes que acrediten los estudios y experiencia solicitada en este proceso, (títulos académicos, certificaciones laborales). Las certificaciones laborales deberán señalar las funciones ejecutadas por la persona que conforma el equipo de trabajo.

Anexamos copia de la evaluación del talento humano habilitante de la UNION TEMPORAL EN EL CESAR LA PRIMERA INFANCIA SEGURA, publicada el 4 de diciembre de 2014. (6 folios)

Agradeciendo su atención y colaboración,

OLIMPIA MARIA MOREU CORONADO
Representante Legal

C.C. GRUPO EVALUADOR

Calle 14C N° 15 – 38 Riohacha/La Guajira TELEFONO 7271552 CELULAR 3017546470 funmanus@outlook.com
Sede Valledupar/Cesar Carrera 19B N° 7A – 35 funmanus.cesar@gmail.com Tel: 5838111